

Expediente: 352/18
Carátula: DOMINGUEZ CARLOS DAVID Y OTROS C/ ORELLANA AGUSTIN ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA, AGUSTIN ANTONIO-DEMANDADO/A
23267837279 - DOMINGUEZ, CARLOS DAVID-ACTOR/A
20129198703 - PRUDENCIA CIA ARG.DE SEGUROS GENERALES SA, -DEMANDADO/A
30716271648133 - DOMINGUEZ, DAYRA DARIANA-ACTOR/A
30716271648133 - DOMINGUEZ, KEVIN-ACTOR/A
23267837279 - DOMINGUEZ, ERIC LUCIANO-ACTOR/A
20358161783 - PEREYRA, CRISTIAN GABRIEL-ACTOR/A
20358161783 - LAZARTE, SILVIA DEL VALLE-ACTOR/A
20143524532 - MONTEROS, JORGE DARIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 352/18



H102335411398

CAUSA: DOMINGUEZ CARLOS DAVID Y OTROS c/ ORELLANA AGUSTIN ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°352/18.

PLANILLA FISCAL A CARGO DEL ACTOR

Impuesto de Justicia (art. 44 inc. 1 ley 8467): \$ 71162,00Primera Presentación (art. 43 inc. 3 ley 8467): \$ 480,00Escritos Presentados (art. 41 inc. 1 ley 8467) (\$400 c/u) (61) \$ 24400,00Hojas de Act. 1° Inst.(art. 42 inc. 2 ley 8467)(\$300 c/u)(100): \$ 30000,00Hojas de Act. 2° Inst.(art. 42 inc. 3 ley 8467)(\$300 c/u)(12): \$ 3600,00Calculados para actuar: \$ 280,00SUB TOTAL: \$ 129922,00MENOS \$ 89,00

TOTAL \$ 129833,00

PLANILLA FISCAL A CARGO DEL DEMANDADO

MONTEROS JORGE

Primera presentación (art 43 inc 3 ley 8467) \$ 480,00Escritos Presentados (art. 41 inc. 1 ley 8467) (\$400 c/u) (10): \$ 4000,00

Hojas de Actuación 1° Inst. (art. 42 inc. 2 ley 8467) (\$300 c/u)(8) \$ 2400,00Calculados para actuar: \$ 280,00

TOTAL \$ 7160,00

PLANILLA FISCAL A CARGO DEL DEMANDADO

PRUDENCIA CIA ARG DE SEGUROS GRALES S.A.

Primera presentación (art 43 inc 3 ley 8467) \$ 480,00Escritos Presentados (art. 41 inc. 1 ley 8467) (\$400 c/u) (14): \$ 5600,00

Hojas de Actuación 1° Inst. (art. 42 inc. 2 ley 8467) (\$300 c/u)(8) \$ 2400,00Calculados para actuar: \$ 280,00SUB TOTAL: \$ 8760,00Menos: \$ 4024,00TOTAL \$ 4736.00

Informo que por resolución de fecha 18/02/2020, se otorgó el beneficio para litigar sin gastos a Carlos David Domínguez, D.N.I N°25.217.579 y por resolución del 07/11/2024 se otorgó el beneficio para litigar sin gastos, a Eric Luciano Dominguez, D.N.I 44.208.841. Asimismo en fecha 20 de marzo de 2025 se procede a acumular los cuadernos probatorios A1 y D1.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

I.- De la Planilla Fiscal, córrase vista a las partes intervinientes, por el término de Ley.- (Art. 336 Ley 5121).

II.- Atento a que el letrado Antonio Bustamante, M.P. 2611, de la parte demandada - Jorge Monteros - no acreditó el pago de los recaudos legales, (tasa por apersonamiento, bonos profesionales y boleta ley 6059), intímese al mismo, a que en el plazo de 48 hs de notificada la presente providencia cumplan con el pago de los mismos bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento de lo aquí dispuesto, a las autoridades del Colegio de Abogados, de la Caja de Previsión para abogados y Procuradores y de la Dirección General de Rentas. (art. 209 del CPCyCT)- 352/18 MDVB

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.